



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Aprueba modificación de contrato concesión de servicios municipales, aumento de remuneraciones por reajuste legal.

Los Lagos, 11 AGO. 2014

Vistos: el Decreto Exento N° 1516 de fecha 06 de Diciembre de 2013, que aprueba bases de licitación, el acta de evaluación de propuesta pública ID 1723-162-LP13 sobre contratación de Servicios Concesionados Municipalidad de Los Lagos; el acta de apertura de propuesta pública de fecha 26 de Diciembre del año 2013, el acuerdo del Concejo Municipal N° 60, de reunión extraordinaria N° 24 de fecha 27 de Diciembre de 2013, el decreto exento N° 1615 de fecha 27 de diciembre de 2013, que aprueba adjudicación, el decreto exento N° 1549 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014, y;

Teniendo Presente: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto Exento No. 1191

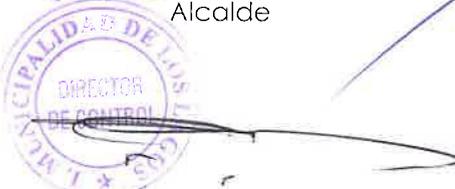
1.- Aprueba modificación de contrato de fecha 17 de Julio de 2014, celebrado entre la I. Municipalidad de Los Lagos y la Sociedad Constructora Héctor Meza Hermosilla SPA., R.U.T. N° 76.180.246-1, Representada por el Sr. Héctor Meza Hermosilla, R.U.T N° [REDACTED], donde se incorpora el incremento del ingreso mínimo a contar del 01 de Julio de 2014, según convenio. El monto del aumento mensual es de \$ 2.320.155.- (Dos millones trescientos veinte mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100), impuesto incluido, a contar del mes de Julio de 2014.-

2.- Impútese el mayor gasto al presupuesto municipal vigente para el año 2014, en los siguiente ítem de gasto.

Subt. Ítem Asig. SubAsig.	Monto Mensual \$
215.22.08.001.000.000.002	\$ 405.756.-
215.22.08.999.000.000.002	\$ 709.122.-
215.31.02.004.001.000.001	\$ 267.171.-
215.31.02.004.002.000.001	\$ 405.756.-
215.31.02.004.003.001.001	\$ 532.350.-

Anótese, Conclúyese y Archívese


Jaska Ivanoff Ruiz
Secretaria Municipal (S)
SMR/VIR/JOG/jag
jopazo@muniloslagos.cl


Simón Mansilla Roa
Alcalde

DIRECTOR DE CONTROL

Distribución:

- Control Decretos
- Archivo Departamento de Finanzas

Cc. Sres. Sociedad Constructora Héctor Meza Hermosilla SPA.



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

MODIFICACIÓN DE CONTRATO CONCESIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

En Los Lagos, a 17 de Julio de 2014, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, representada por su Alcalde don Simon Sebastian Mansilla Roa, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliado en calle San Martín N° 01 de la ciudad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad" y la Empresa Sociedad Constructora Héctor Meza Hermosilla SPA, R.U.T N° 76.180.246-1, Representada por Don Héctor Orlando Meza Hermosilla, cedula de identidad N° [REDACTED], chileno, contratista, domiciliado en Servicio Oriente N° 664, comuna de Los Lagos, en adelante El "Contratista", convienen en la siguiente modificación de contrato de personal de apoyo, suscrito con fecha 15 de Enero del año 2014, aprobado por decreto exento N° 342 de fecha 17 de Febrero del año 2014.-

Primero: Las Partes Acuerdan modificar el contrato de personal de apoyo, incorporando el incremento del ingreso mínimo de \$ 210.000 a \$ 225.000, aumentando su valor real de acuerdo a remuneraciones mensuales del personal que desempeña las funciones de jornal en la suma de \$ 15.000.-, por lo tanto el valor del aumento mensual del contrato a contar del 01 de Julio de 2014 es de \$ 2.320.155.- (Dos Millones trescientos veinte mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100), impuesto incluido.

Segundo: La cantidad de personal que incluye el monto de la cláusula primera es de 74 personas.

Tercero: El presente contrato se suscribe en cinco ejemplares, quedando uno en poder del contratista.

Soc. Constr. Héctor Meza Hermosilla SPA
R.U.T N° 76.180.246-1
Rep. Héctor Orlando Meza Hermosilla
Contratista


Simon Mansilla Roa
R.U.T. [REDACTED]
Alcalde